

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 FAMILIA CIRCUITO IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 15/07/2020 4:38:34p. m.

Estado No **052** Entre: **16/07/2020** y **16/07/2020**

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Por
73001311000320040030600	Verbal Sumario	MARTHA GLORIA - ACOSTA ACOSTA	GUSTAVO - BOCANEGRA	AUTORIZA AL SEÑORA GUSTAVO ADOLFO BOCANEGRA RODRIGUEZ PARA QUE CONTINUE RECLAMANDO CUOTAS ALIMENTARIAS, HASTA CUANDO LA DEMANDANTE HAGA NUEVO PRONUNCIAMIENTO- LIBRESE ORDEN DE PAGO	15/07/2020	1	136	
73001311000320090031900	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	RICARDO - CANO SANZ	TERESITA OBDULIA ROSA - CAMARGO VILA	TENER EN CUENTA MEDIDA CAUTELAR. OFICIAR AL JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE	15/07/2020	1	301	
73001311000320100004700	Verbal Sumario	JENNIFER ALEXANDRA - SERRATO BERMUDEZ	MIGUEL ENRIQUE - JAIMES MOGOLLON	AUTORIZA A LA SEÑORA JENNIFER ALEXANDRA SERRANO BERMUDEZ PARA QUE EN LO SUCESIVO RECLAME CUOTAS ALIMENTARIAS ORDENADAS EN EL PRESENTE ASUNTO- LIBRESE ORDEN DE PAGO	15/07/2020	1	76	
73001311000320120047700	Verbal Sumario	NILSA GIOVANNA - CARDENAS VILLAMIL	JOSE ELKIN - SILVA GARIBELLO	DEL ACUERDO SUSCRITO ENTRE LAS PARTES SE ORDENA CORRER TRASLADO A LA DEFENSORA DE FAMILIA POR EL TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA QUE SE PRONUNCIE AL RESPECTO.	15/07/2020	1	158	
73001311000320180039900	Verbal Sumario	ALEXANDER - BEJARANO PERDOMO	VIVIANE ROCIO - MURCIA FUENTES	ORDENA EMPLAZAMIENTO A LA DEMANDADA, EL CUAL SE REALIZARÁ ÚNICAMENTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS ART. 10 DECRETO 806 DE 2020	15/07/2020	1	62	
73001311000320190008700	Ordinario	EVELYN TATIANA - NAVARRO	RAY BRAYANS- MARTINEZ BONILLA	INCORPORA CONCEPTO DEL PROCURADOR. INSTA A LA PARTE PARA EFECTUAR NOTIFICACION CONFORME SEÑALA EL DECRETO 806 DEL 2020	15/07/2020	1	80	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARCO ANTONIO CHACON MESA
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Por
73001311000320190037300	Verbal Sumario	ORLANDO PATINO ARCINIEGAS	YAKELINE - PATIÑO GARCIA	NOMBRA A LA DRA MARÍA VICTORIA SANCHEZ GUZMAN COMO APODERADA EN AMPARO DE POBREZA DELA DEMANDADA, POR SECRETARIA COMUNIQUESE LA DESIGNACIÓN	15/07/2020	1	38	
73001311000320190043600	Verbal	TATIANA MARGARITA - RODRIGUEZ GARCIA	MARTIN - CUESTA ASPRILLA	SEÑALA EL PRIMERO (1) DE SEPTIEMBRE A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8 Y 30 A.M.), PARA REALIZAR AUDIENCIA, LOS APODERADOS DEBEN INFORMAR SI CUENTAN CON MEDIOS TECNOLOGICOS PARA SU REALIZACION	15/07/2020	1	57	
73001311000320190043600	Verbal	TATIANA MARGARITA - RODRIGUEZ GARCIA	MARTIN - CUESTA ASPRILLA	DECLARA NO PROBADAS EXCEPCIONES PREVIAS, CONTINUAR TRAMITE	15/07/2020	1	57	
73001311000320190043600	Verbal	TATIANA MARGARITA - RODRIGUEZ GARCIA	MARTIN - CUESTA ASPRILLA	SEÑALA EL PRIMERO (1) DE SEPTIEMBRE A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8 Y 30 A.M.), PARA REALIZAR AUDIENCIA, LOS APODERADOS DEBEN INFORMAR SI CUENTAN CON MEDIOS TECNOLOGICOS PARA SU REALIZACION	15/07/2020	2	14	
73001311000320190043600	Verbal	TATIANA MARGARITA - RODRIGUEZ GARCIA	MARTIN - CUESTA ASPRILLA	DECLARA NO PROBADAS EXCEPCIONES PREVIAS, CONTINUAR TRAMITE	15/07/2020	2	14	
73001311000320190045900	Verbal	MARTHA BIBIANA - VILLAMIL BARRIOS	MANUEL PEÑA MURCIA	PRESCINDE RECEPCION TESTIMONIOS, POR CUANTO EL DEMANDADO NO SE OPONE A LAS PRETENSIONES, EN FIRME PASE AL DESPACHO PARA PROFERIR SENTENCIA ANTICIPADA	15/07/2020	1	28	
73001311000320200003600	Verbal Sumario	LIX KAREN XIOMARA - PAEZ MOLANO	CRISTIAN PHILIPPE - FIERRO ANGARITA	NO ACCEDER A LO SOLICITADO POR CUANTO EL DEMANDADO NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE NOTIFICADO- DEBE ATENERSE A LO DISPUESTO EN PROVIDENCIA DEL 06 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO Y PREVIAMENTE INFORMAR CANAL DIGITAL DEL DEMANDADO	15/07/2020	1	108	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARCO ANTONIO CHACON MESA
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Por
73001311000320200006200	Ordinario	GRACIELA - BAUTISTA VARGAS	LUIS ANTONIO - MOLINA NAVARRO	ADMITE DEMANDA, PREVIAMENTE A DECRETAR MEDIDA DEBE INDICAR VALOR PRETENSIONES PARA FIJAR CAUCION., DEBE SUMINISTRAR EN EL MENOR TERMINO CANAL DIGITAL PARA NOTIFICAR DEMANDADO Y	15/07/2020	1	63	
73001311000320200008100	Verbal Sumario	ANGIE KATHERINE - PEÑA MEDINA	CARLOS JAVIER - MAÑUZCA PARDO	INADMITE DEMANDA. CONCEDE CINCO DÍAS PARA SUBSANAR. RECONOCE APODERADO DE LA DEMANDANTE.	14/07/2020	1	20	
73001311000320200008100	Verbal Sumario	ANGIE KATHERINE - PEÑA MEDINA	CARLOS JAVIER - MAÑUZCA PARDO	INADMITE DEMANDA	14/07/2020	1	20	
73001311000320200008200	Verbal Sumario	JOSEFINA - LIEVANO RODRIGUEZ	IVAN JOSE - HOYOS ALVAREZ	INADMITE DEMANDA POR CUANTO NO SE ALLEGÓ REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO DEL MENOR, NO ALLEGÓ PRUEBA DE HABER AGOTADO EL REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD, NO INFORMÓ EL CANAL DEIGITAL DEL DEMANDADO Y NO ADJUNTÓ PRUEBA DE HABER ENVIADO EL ESCRITO DE DEMANDA POR MEDIO ELECTRÓNICO AL DEMANDADO ART. 6 DECRETO 806 DE 2020	15/07/2020	1	13	
73001311000320200008300	Verbal Sumario	YESENIA ANDREA - BOTERO HERNANDEZ	OSCAR LEONARDO - MANRIQUE	INADMITE DEMANDA POR CUANTO NO SE INFORMÓ EL CANAL DIGITAL PARA NOTIFICAR A LOS TESTIGOS Y NO APORTÓ PRUEBA DE HABER ENVIADO ESCRITO DE DEMANDA POR MEDIO ELECTRÓNICO AL DEMANDADO ART. 6 DECRETO 806 DE 2020	15/07/2020	1	26	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARCO ANTONIO CHACON MESA
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Por
73001311000320200009100	Verbal Sumario	PLINIO NUMAEL - ALBA ORTIZ	ANDREA MARCELA - ALBA	INADMITE DEMANDA POR CUANTO EL APODERADO NO ALLEGÓ REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD ART. 40 DE LA LEY 640 DE 2001, NO INDICÓ EN EL MEMORIAL PODER SU CORREO ELECTRONICO, NO ACREDITÓ QUE EL DEMANDADO LE HAYA CONFERIDO PODER MEDIANTE MENSAJE DE DATOS, NO INFORMÓ EL CANAL DIGITAL DE NOTIFICACIONES DEL DEMANDANTE Y DEMANDADO Y POR ULTIMO NO ADJUNTA PRUEBA DE HABER ENVIADO ESCRITO DE LA DEMANDA POR MEDIO ELECTRÓNICO A LA DEMANDADA	15/07/2020	1	14	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARCO ANTONIO CHACON MESA
Secretario(a)